

BASES ESPECÍFICAS

ENFERMERO/A

1. Plazas convocadas

Se convocan un total de veintiséis (26) plazas de Enfermero/a (Grupo A, Subgrupo A2 de titulación), por el sistema de concurso-oposición, con perfil lingüístico III, según la siguiente distribución:

- Turno de Promoción Interna ordinaria: tres (3) plazas, con perfil lingüístico III de carácter preceptivo y una (1) plaza con perfil lingüístico III de carácter no preceptivo.
- Turno de Promoción Interna de personas con discapacidad: una (1) plaza con perfil lingüístico III de carácter preceptivo.
- Turno libre: diecinueve (19) plazas, con perfil lingüístico III de carácter preceptivo y una (1) plaza con perfil lingüístico III de carácter no preceptivo.
- Turno libre de personas con discapacidad: una (1) plaza con perfil lingüístico III de carácter preceptivo.

La presente convocatoria de plazas incorpora el Informe de Evaluación Previa del Impacto en función del Género, teniendo como referencia el Decreto Foral de Bizkaia 141/2013, de 19 de noviembre.

2. Titulación y plaza de procedencia

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 y en la Disposición Transitoria tercera 1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 6/89, de 6 de julio, de la Función Pública, se exige estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Diplomatura Universitaria en Enfermería y/o Grado en Enfermería o sus equivalentes, expedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 3ª del RDL 5/2015, de 30 de octubre, las personas que accedan por el turno de promoción interna, además de poseer la titulación requerida, deberán pertenecer como personal laboral fijo a una plaza del subgrupo –C1– o del mismo subgrupo –A2–. Asimismo, deberán haber completado dos (2) años de servicios en la plaza de procedencia como personal laboral indefinido del IFAS.



3. Ejercicios

3.1. La fase oposición

La fase de oposición consta de cuatro (4) ejercicios, los dos (2) primeros de carácter obligatorio y eliminatorio; el tercer ejercicio, obligatorio, de contenido psicotécnico, que no tendrá carácter eliminatorio, constituirá un mérito; y el cuarto ejercicio, obligatorio y eliminatorio para las plazas que llevan asociado perfil lingüístico preceptivo y voluntario y no eliminatorio para el resto de las plazas.

3.1.1. Primer ejercicio.

De carácter teórico, consistirá en realizar, durante un máximo de 180 minutos, un test de 90 preguntas -más 10 de reserva-, con cuatro respuestas alternativas cada una de ellas, siendo solo una la correcta. El ejercicio versará sobre la totalidad del temario anexo.

En orden a que las personas aspirantes provenientes del turno de promoción interna no acrediten conocimientos que ya les hubieran sido exigidos, quedarán eximidos de la parte I del mencionado temario; y en consecuencia verán reducido proporcionalmente el tiempo para su desarrollo hasta un máximo de 150 minutos.

3.1.2. Segundo ejercicio.

De carácter práctico, consistirá en resolver por escrito, durante un plazo máximo de 90 minutos, un cuestionario de hasta 45 preguntas -más 5 de reserva-, con respuestas alternativas, de las cuales tan solo una será la correcta, penalizándose la respuesta incorrecta con 0,15 puntos negativos. Este ejercicio versará sobre las partes III y IV del temario.

3.1.3. Tercer ejercicio.

Consistirá en la realización de una prueba psicotécnica obligatoria, mediante la cumplimentación de un cuestionario tipo test, con una valoración unitaria, global y máxima de hasta ocho (8) puntos. La estructura de la prueba comprenderá cuestiones relativas a los siguientes aspectos susceptibles de ponderación:

- De una parte, serán objeto de consideración los rasgos de personalidad general e idoneidad para el desempeño de las funciones propias de la plaza o puesto de trabajo. De este modo podrán apreciarse, entre otros factores, el equilibrio emocional, la orientación al servicio público y la resistencia al estrés.
- Y de otra, se considerarán las actitudes y aptitudes de las personas aspirantes para con el desempeño del puesto de trabajo.



En todo caso, esta prueba no podrá ser objeto de integración alguna por parte del Tribunal Calificador y su realización competirá a los profesionales habilitados para su objeto, quienes resultarán del convenio de colaboración que con tal fin formalice el Instituto Foral con el Instituto Vasco de Administración Pública.

3.1.4. Cuarto ejercicio.

Para las personas que opten a las plazas asociadas a los puestos con perfil lingüístico III de carácter preceptivo, obligatorio y eliminatorio, consistirá en determinar y acreditar, en todo caso, el conocimiento del euskera al referido nivel.

Para las personas que opten a las plazas asociadas a los puestos con perfil lingüístico III de carácter no preceptivo, voluntario y no eliminatorio, consistirá en determinar y acreditar en su caso, el conocimiento del euskera al referido nivel.

Quienes tengan acreditado algún perfil lingüístico en el ámbito del IFAS o la Diputación Foral de Bizkaia no tendrán que volver a acreditarlo en el proceso selectivo en el que tomen parte, ni tampoco cuando figuren acreditados en el Registro Unificado de Títulos y Certificaciones de Euskera, para lo cual la persona participante autoriza expresamente al IFAS para su comprobación en el citado Registro.

No obstante, sí deberá aportarse cualquier otro título o certificado de euskera no incluido en dicho Registro pero sí equiparado de acuerdo al Decreto 297/2010 de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de euskera, y su equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

Quienes lo hagan al amparo del Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera, deberán aportar la certificación académica que corresponda para la acreditación de los perfiles lingüísticos.

3.2. El concurso

El concurso consistirá en el examen y valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, y se efectuará asignando a cada una de ellas los puntos que les correspondan con arreglo al Baremo de méritos.

La documentación mediante la que se acrediten los méritos alegados en la instancia deberá ser presentada en el plazo que el Tribunal señale en el anuncio por el que se haga público la calificación de todos los ejercicios correspondientes a la fase de oposición.



4. Calificación del proceso selectivo

4.1. Fase de concurso

La calificación de la fase de concurso vendrá determinada por la suma de los puntos atribuidos con arreglo al Baremo de méritos.

4.2. Fase de oposición

El primer y segundo ejercicios se calificarán de cero (0) a diez (10) puntos cada uno de ellos; quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen la calificación de cinco (5) puntos en cada uno.

El tercer ejercicio se calificará de cero (0) a ocho (8) puntos, sin que tenga carácter eliminatorio.

El cuarto ejercicio, relativo a la prueba de euskera, se calificará de “Apto o no Apto” para aquellas personas que opten a las plazas que llevan aparejado perfil lingüístico preceptivo.

Para el resto se calificará según la siguiente distribución por acreditación del nivel equivalente a:

- Perfil lingüístico I: 3 puntos.
- Perfil lingüístico II: 4,5 puntos.
- Perfil lingüístico III: 7 puntos.

La calificación de cada aspirante será publicada, junto con el resto de las calificaciones obtenidas, en el Tablón de Anuncios y en la página Web del IFAS.

4.3. Finalización

La calificación final de los y las aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el total del proceso selectivo.



ANEXO I

BAREMO DE MÉRITOS

1. Por servicios prestados en la Administración Pública en la plaza de Enfermero/a (Grupo A, sub grupo A-2 de titulación), bajo cualquier relación jurídica excepto contratos de arrendamientos de servicios civiles o mercantiles: 0,065 puntos por mes o fracción hasta un máximo de 11,00 puntos. En todo caso, los periodos de tiempo en los que se haya prestado servicio a tiempo parcial o con jornada reducida se computarán como trabajados a jornada completa.

2. Por la cantidad global de horas de impartición/recepción en Administraciones Públicas, Escuelas de Administración Pública (IVAP, INAP, IEAP u otras Escuelas de Administración), Centros Oficiales con personalidad jurídica pública y Universidades tanto públicas como privadas, de cursos de formación directamente relacionados con el temario y que no tengan como requisito una formación o titulación superior a la que se exige para el acceso a la plaza: 0,05 puntos por cada hora de impartición y 0,025 por cada hora de recepción hasta un máximo de 6,50 puntos.

En ningún caso la puntuación total de la fase de concurso que pueda obtenerse por la suma de los diferentes apartados podrá superar la cantidad total y máxima de 17,50 puntos.



ANEXO II

TEMARIO DEL PUESTO DE ENFERMERO/A

PARTE I

DERECHO PÚBLICO: PARTE GENERAL

- Tema 1.-* La Constitución Española de 1978: Los derechos fundamentales. Los derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política económica y social.
- Tema 2.-* El Estatuto de Autonomía del País Vasco: Competencias del País Vasco. Los poderes del País Vasco. El Parlamento Vasco. El Lehendakari. El Gobierno Vasco. Hacienda y el Patrimonio.
- Tema 3.-* La Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos: De las competencias de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y de los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.
- Tema 4.-* Norma Foral 3/1987, de 13 de febrero, sobre elección, organización, régimen y funcionamiento de las Instituciones Forales del Territorio Histórico de Bizkaia: La Diputación Foral. Las relaciones de las Juntas Generales y la Diputación Foral.
- Tema 5.-* Norma Foral 4/2001, de 30 de mayo, relativa a la modificación de los Estatutos del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia.
- Tema 6.-* Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley: concepto y clases. Disposiciones normativas con fuerza de ley. El Reglamento: Concepto, naturaleza y clases. La titularidad de la potestad reglamentaria. Las disposiciones normativas emanadas de las Instituciones Forales.
- Tema 7.-* Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados.
- Tema 8.-* Organización administrativa. Los principios de la organización administrativa. La potestad organizativa. Los órganos administrativos. Concepto y clases. Consideración especial de los órganos colegiados.
- Tema 9.-* El régimen del personal laboral al servicio de la administración.



PARTE II

DERECHO PÚBLICO: PARTE ESPECIAL

- Tema 10.-* La Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. TÍTULO I: Disposiciones Generales. TÍTULO II: Prestaciones y servicios, organización funcional y territorial y planificación en el sistema vasco de servicios sociales.
- Tema 11.-* La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Tema 12.-* El modelo de atención integral centrada en la persona del Centro de Atención Residencial.
- Tema 13.-* Decreto 41/1998, de 10 de marzo, sobre los servicios sociales residenciales para la tercera edad y sucesivas modificaciones: Decreto 125/2005, de 31 de mayo, de modificación del Decreto sobre los servicios sociales residenciales para la tercera edad y Decreto 195/2006 de Gobierno Vasco, de 10 de octubre, de segunda modificación del Decreto sobre los servicios sociales residenciales para la tercera edad.
- Tema 14.-* Decreto Foral 138/2006, de 23 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueba el modelo de reglamento de régimen interior de los centros integrados en la red foral de residencias para personas mayores dependientes.
- Tema 15.-* Decreto 40/1998 de Gobierno Vasco, de 10 de marzo, por el que se regula la autorización, registro, homologación e inspección de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Tema 16.-* Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 17/2014, de 25 de febrero, por el que se regula el régimen de acceso al servicio público foral de residencias para personas dependientes y las condiciones de prestación del servicio en estancia permanente.
- Tema 17.-* Decreto Foral de la Diputación Foral 103/2012, de 5 de junio, por el que se regula el régimen de acceso a las unidades residenciales socio-sanitarias de la red foral de residencias para personas dependientes en el Territorio Histórico de Bizkaia.
- Tema 18.-* Decreto 64/2004, de 6 de abril, por el que se aprueba la carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias y profesionales de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco y el régimen de sugerencias y quejas (BOPV nº 76, 23/04/2004).



Tema 19.- Ley 4/2005 de 18 de febrero para la igualdad de mujeres y hombres: Título Preliminar, Título I: Competencias, funciones, organización y financiación; Título II: Medidas para la integración de la perspectiva de género en la actuación de los poderes y las administraciones públicas vascas; Título III, Capítulo VII: Violencia contra las mujeres.

Tema 20.- La Unidad de Atención a la Persona Usuaría del IFAS (Acuerdo de Junta de Gobierno del IFAS de 28/04/2005).

PARTE III

ENFERMERIA (I)

Tema 21.- El Plan de Intervención Individualizado del Centro de Atención Residencial.

Tema 22.- El código deontológico de la enfermería CIE. Secreto profesional. Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Tema 23.- Marco conceptual y Modelos de enfermería. Competencias del y de la profesional de enfermería.

Tema 24.- Proceso de atención de enfermería.

Tema 25.- Ética y valores de los cuidados enfermeros. Principios de la bioética.

Tema 26.- El trabajo multidisciplinar. Rol del profesional de la enfermería dentro del equipo.

Tema 27.- Calidad asistencial, calidad en enfermería.

Tema 28.- Geriátría y gerontología. Conceptos, campos y desarrollo.

Tema 29.- Proceso de envejecimiento. Teorías del envejecimiento: biológicas, psicológicas y sociales. El envejecimiento poblacional y sus consecuencias.

Tema 30.- Características del rol de enfermería en la atención a la persona mayor. La y el anciano sano. Cuidados de enfermería.

Tema 31.- Valoración de la enfermera sobre la influencia de los cambios propios del envejecimiento en la satisfacción de necesidades de la persona mayor según el modelo de enfermería de Virginia Henderson. Manifestaciones de independencia. Manifestaciones de dependencia.

Tema 32.- Valoración de enfermería. Diagnósticos NANDA relacionados con la satisfacción de cada una de las necesidades de la persona mayor y de la persona con discapacidad intelectual.



- Tema 33.-* Valoración de enfermería. Plan de cuidados, posibles intervenciones de enfermería NIC relacionadas con las necesidades de la persona mayor y de la persona con discapacidad intelectual.
- Tema 34.-* Valoración de enfermería. Objetivos (resultados esperados). Clasificación de resultados susceptibles en enfermería NOC, relacionados con las necesidades de la persona mayor y de la persona con discapacidad intelectual.
- Tema 35.-* Valoración y Cuidados enfermeros a las personas mayores con alteración del sistema músculo esquelético. Patologías más frecuentes. Osteoporosis, artrosis y artritis reumatoide. Fracturas. Movilización de la persona con prótesis de cadera y/o rodilla.
- Tema 36.-* Valoración y Cuidados enfermeros a las personas mayores con alteración de la función cardiovascular Patología cardíaca y vascular periférica más frecuente. HTA, patología cardíaca, arritmias cardíacas, síndrome coronario agudo, trombosis venosa profunda, isquemia crónica de extremidades.
- Tema 37.-* Valoración y Cuidados enfermeros a las personas mayores con alteración de la función respiratoria Patologías más frecuentes. Insuficiencia respiratoria aguda, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, procesos infecciosos, neumonía.
- Tema 38.-* Valoración y Cuidados enfermeros a las personas mayores con alteración en el sistema gastrointestinal Patologías más frecuente. Gastroenteritis, procesos inflamatorios, obstrucción intestinal, pancreatitis. Alteración de la nutrición.
- Tema 39.-* Valoración y Cuidados enfermeros a las personas mayores con problemas en el sistema endocrino y metabólico. Patologías más frecuentes. Diabetes, hipo e hipertiroidismo.
- Tema 40.-* Valoración y Cuidados enfermeros a las personas mayores con alteración en el sistema nervioso, Alteraciones sensoriales. Patologías más frecuentes. ACV, Alzheimer, epilepsia, ELA, Parkinson.
- Tema 41.-* Valoración y Cuidados enfermeros a las personas mayores con alteración en el sistema genitourinario. Patologías más frecuentes. Infecciones urinarias, retenciones agudas de orina, insuficiencia renal aguda y crónica.
- Tema 42.-* Valoración y Cuidados enfermeros a las personas mayores con trastornos mentales. Procesos más comunes. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, ansiedad, trastornos del estado de ánimo, depresión.



PARTE IV

ENFERMERIA (II)

- Tema 43.-* Síndromes geriátricos más comunes: inmovilidad, incontinencia, confusión aguda, insomnio, aislamiento y desarraigo social. Valoración. Prevención. Cuidados enfermeros.
- Tema 44.-* Las úlceras por presión y vasculares. Etiología. Clasificación. Valoración. Prevención. Cuidados enfermeros. Protocolo de actuación en úlceras por presión.
- Tema 45.-* La medicación en la persona mayor. Modificaciones farmacocinéticas Problemas de la medicación en la persona mayor. Efectos adversos. Protocolo de actuación terapéutica y gestión de la medicación.
- Tema 46.-* Cuidados enfermeros en situación de terminalidad. Principales problemas. Dolor. Cuidados paliativos. Protocolo de atención al final de la vida.
- Tema 47.-* La Muerte en la persona mayor, vivencia de la muerte, el duelo. Apoyo al cuidador principal y la familia. Protocolo de fallecimiento.
- Tema 48.-* Manejo efectivo de situaciones especiales en la persona mayor y en la persona con discapacidad intelectual: caídas, vagabundeo, restricciones, problemas convivenciales, agresividad. Las relaciones cuidador/a-persona dependiente y la prevención del maltrato. Protocolo de prevención y tratamiento de caídas, de agitación psicomotriz, de restricciones físicas y farmacológicas y de maltrato.
- Tema 49.-* Personas con discapacidad intelectual. Definición, clasificación, incidencia y significado del problema. Etiología.
- Tema 50.-* Vulnerabilidad de las personas con discapacidad Intelectual a los trastornos mentales.
- Tema 51.-* El papel de la familia, su relación con los servicios sociales. Protocolo de atención familiar continuada.
- Tema 52.-* Escalas más utilizadas para la valoración de la autonomía en personas mayores y en personas con discapacidad intelectual. Escalas obligatorias para la realización del PAI (Plan de Atención Individual).
- Tema 53.-* Alimentación y nutrición en la Tercera Edad: Necesidades nutritivas y acalóricas. Necesidades de principios inmediatos. Necesidades hídricas y vitaminas. Necesidades de minerales. Protocolo de nutrición e hidratación.



- Tema 54.- El Sueño y sus alteraciones: Cambios fisiológicos en la vejez. Alteraciones con el envejecimiento. Causas del insomnio. Terapia farmacológica.*
- Tema 55.- Ejercicio y envejecimiento: Concepto. Beneficios del ejercicio físico en la y el anciano. Indicaciones del EF. Contraindicaciones del EF.*
- Tema 56.- Hipertensión arterial: Modificación de la T.A con la edad. Incidencia de la HTA en la tercera edad. Etiología de la HTA en geriatría. Prevención y control de enfermería.*
- Tema 57.- Patología oral en la y el anciano: Envejecimiento dentario. Mucosa oral: cambios con la edad. Cambios en las glándulas y en la función salival. Cuidado dental del anciano.*
- Tema 58.- Toxiinfecciones alimentarias de origen no bacteriano. Intoxicaciones alimentarias de origen no bacteriano. Intoxicaciones por enterotoxina estafilocócica. Diarreas víricas. Profilaxis general de las intoxicaciones alimentarias.*
- Tema 59.- La salud Laboral. Ergonomía: manipulación de cargas en el ámbito sociosanitario. Relación entre trabajo y salud.*
- Tema 60.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: CAPÍTULO I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. CAPÍTULO II. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. CAPÍTULO III. Derechos y obligaciones.*

Nota.—*LA BIBLIOGRAFIA que pueda facilitarse tendrá carácter meramente informativo siendo, en todo caso, responsabilidad de las personas aspirantes del presente proceso selectivo, su ajustada adecuación, singularmente, respecto de la normativa facilitada.*